Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°__1250___

Doc 15.676

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL - ID N° 243.581.

Asunción, 12 de noviembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" - Plurianual - ID N° 243.581**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" - Plurianual - ID N° 243.581**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 870, de fecha 4 de setiembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación por Concurso de Ofertas se encuentra sujeta a una reprogramación presupuestaria del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme a la Mesa de Entrada del Ministerio de Hacienda N° 28.559; y el saldo correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: ÑE´ECOOP LTDA., EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNÁNDEZ y SMAR CONSULTORÍA.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Rodrigo Sánchez, por la Dirección General de Administración y Finanzas,y el Abog. Sergio Barúa, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de noviembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3309, de fecha 12 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2012 "SERVICIO DE CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL" - Plurianual - ID N° 243.581**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	TOTAL MONTO MÍNIMO	TOTAL MONTO MÁXIMO
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES, de Ana Fernández	01.-	18.653.999	318.500.000	637.000.000
TOTALES ADJUDICADOS (I.V.A. Incluido)		18.653.999	318.500.000	637.000.000

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, y el saldo correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Artículo 3°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo, una vez que haya sido emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/crc/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
22 NOV 2012
Nº 1552/12 Hora 13:56
Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Mercedes
Fecha: 22 NOV 2012 Hora: 13:07
Nº: 2190 Firma: